



JUZGADO UNICO DE FAMILIA

DOSQUEBRADAS - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No. 015

FECHA:

20-abr-23

RDO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
2010-00766	INTERDICCION JUDICIAL	LUZ ELENA HERNANDEZ GONZALEZ	Interdicta - FLOR DE MARÍA HERNANDEZ GONZALEZ	19/04/2023	PDF
2018-00448	INTERDICCION JUDICIAL	PERSONERIA MUNICIPAL DOS/DAS - OSCAR EDUARDO TOCANCIPA GUTIERREZ- Interesado		19/04/2023	PDF
2018-00680	INTERDICCION JUDICIAL	LUZ MARINA QUINTERO LONDOÑO- Guardadora	ANTONIO MARTINEZ RAMIREZ- Interdicto	19/04/2023	PDF
2019-00456	LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL	LINA MARIA GIRALDO RENDON	JOSE FERNANDO CUARTAS ARCILA	19/04/2023	PDF
2019-00505	INTERDICCION JUDICIAL	BERTHA CECILIA SANCHEZ DE RIVERA	GUILLELMO RIVERA SANCHEZ	19/04/2023	PDF
2019-00519	DEFENSORA DE FAMILIA- Interesada ROSA ELENA SOTO VICTORIA	DEFENSORA DE FAMILIA- Interesada ROSA ELENA SOTO VICTORIA	JORDIN SEBASTIAN PATIÑO OSORIO	19/04/2023	PDF
2019-00615	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	JOHANNA ANDREA TIQUE FORERO	CESAR ANDRES SIERRA MARTINEZ	19/04/2023	PDF
2019-00650	NULIDAD DE ESCRITURA PUBLICA	SETPHANIE GUTIERREZ ARANGO	GLORIA CRISTINA RESTREPO DIAZ	19/04/2023	PDF
2020-00230	ADJUDICACION DE APOYO	OLGA LUCIA VILLAMIL GARCIA Y OTRA	MARIA OLGA GARCIA DE VILLAMIL	19/04/2023	PDF
2020-00236	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	MARTHA SOFÍA OSORIO RAMÍREZ	JOSE BERTULFO RAMIREZ ECHEVERRY- Sucesores Procesales	19/04/2023	PDF
2020-00377	DECLARACION DE MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO	ADRIANA MARIA HENAO ARANGO	PRES. DESAPARECIDO: LUIS HUMBERTO HURTADO ALVAREZ	19/04/2023	PDF

2020-00443	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	MARILUZ RODAS GUTIERREZ	CESAR AGUSTO VICTORIA ARCE	19/04/2023	PDF
2021-00098	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	LUZ MARY GUTIERREZ PINEDA	DIEGO ADRIAN HENAO RIVERA	19/04/2023	PDF
2021-00131	DECLARACION UNION MARITAL	CLAUDIA CLEMENCIA AVILA BOTERO	CLAUDIA PATRICIA CASTAÑO LONDOÑO y otros	19/04/2023	PDF
2021-00434	DECLARACIÓN UNION MARITAL DE HECHO	BLANCA NURY MESA SANCHEZ	JUAN ANDRÉS GAVIRIA FLOREZ	19/04/2023	PDF
2021-00635	PRIVACION DE PATRIA POTESTAD Y DESIGNACION DE GUARDA	DEFENSORA DE FAMILIA ICBF- YULIANA MARIN GRISALES- Interesada	VERONICA CHUNG FENG	19/04/2023	PDF
2021-00696	FIJACION CUOTA ALIMENTARIA	CLAUDIA PATRICIA GUTIERREZ ABELLO	JORGE ALVARO AGUDELO GALLEGO	19/04/2023	PDF
2022-00154	MEDIDA DE PROTECCION	KELLY JOHANNA POSADA ESPINOSA	JULIO CESAR MARIN JARAMILLO	19/04/2023	PDF
2022-00310	UNION MARITAL DE HECHO	MARIA LILIANA DIAZ MARIN		19/04/2023	PDF
2022-00462	LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL	MARÍA SÁNCHEZ NARANJO		19/04/2023	PDF
2022-00661	ADJUDACION DE APOYO	RUBIELA VALENCIA RESTREPO	LIBIA ROSA VALENCIA RESTREPO	19/04/2023	PDF
2022-00662	DIVORCIO MUTUO ACUERDO	JOHANA KATERINE BAÑOL MUÑOZ y otro		19/04/2023	PDF
2022-00740	LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL	MARTHA CECILIA CHICA FLÓREZ	LUIS CARLOS RUÍZ HENAO	19/04/2023	PDF
2022-00754	INCREMENTO CUOTA ALIMENTARIA	MARLY YOHANA SILVA GERONIMO	SEBASTIAN DAVID CHAPARRO PIDIACHI	19/04/2023	PDF
2022-00801	PRIVACION PATRIA POTESTAD	FRANCY YULIETH SAENZ AGUIRRE		19/04/2023	PDF
2023-00021	LIQUIDACIÓN SOCIEDAD PATRIMONIAL	SANDRO LÓPEZ TABORDA		19/04/2023	PDF
2023-00022	PRIVACION DE PATRIA POTESTAD	ANDREA CAROLINA VARELA SALAZAR		19/04/2023	PDF

2023-00044	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	JUANITA SALAZAR SUAREZ		19/04/2023	PDF
2023-00046	FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA	EDY MARLODY SERNA RESTREPO	CESAR AUGUSTO BRIÑEZ VARGAS	19/04/2023	PDF
2023-00064	CUIDADO Y CUSTODIA, REGUL. VISITAS, FIJACION ALIMENTOS	ERIKA VIVIANA GALVAN ROJAS		19/04/2023	PDF
2023-00071	DIVORCIO CONTENCIOSO	JOSE GREGORIO OROZCO PINEDA		19/04/2023	PDF
2023-00096	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	NATALIA SOTO OSPINA		19/04/2023	PDF
2023-00112	FILIACION EXTRAMATRIMONIAL	YENIFER CRISTINA LONDOÑO MORALES		19/04/2023	PDF
2023-00125	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	ALEJANDRA GUTIERREZ SANCHEZ		19/04/2023	PDF
2023-00196	REVISIÓN DE ALIMENTOS	JAVIER DE JESÚS TAMAYO CANO		19/04/2023	PDF
2023-00199	DIVORICO MUTUO ACUERDO	FABIAN MURILLO ARIAS y otra		19/04/2023	PDF
2023-00202	CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL - PERMISO SALIR DEL PAÍS	LINA MARIA JOHANA QUINTERO DIAZ		19/04/2023	PDF
2023-00203	DIVORCIO MUTUO ACUERDO	EMERSON FABIÁN MELO MENDEZ y otra		19/04/2023	PDF
2023-00207	DIVORCIO MUTUO ACUERDO	GERSON DAVEIDY DÍAZ JIMÉNEZ y otra		19/04/2023	PDF
2023-00208	DIVORCIO MUTUO ACUERDO	JUAN CARLOS PIEDRAHITA OSORIO y otra		19/04/2023	PDF
2023-00211	AMPARO DE POBREZA	ORIMAR DEL VALLE MÉDINA PUERTA		19/04/2023	PDF
2023-00212	DEDIGNACION DE GUARDADOR	DEFENSORA DE FAMILA ICBF-Interesada CONZUELO HOYOS SANCHEZ		19/04/2023	PDF
2023-00218	LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL	JORGE EVELIO ESCOBAR GALINDO		19/04/2023	PDF

2023-00220	PERMISO SALIDA DEL PAIS	YULY PAOLA GIRALDO GALLO		19/04/2023	PDF
------------	-------------------------	--------------------------	--	------------	---------------------

AUTOS DICTADOS EL DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRES (2023) NOTIFICADOS HOY VEINTE (20) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS SIETE DE LA MAÑANA (07:00 AM).

(Sin necesidad de firma. Art. 7 Ley 527 de 1999)

GLORIA MERCEDES PORRAS RAMIREZ

Secretaria



UDAE022-1639

Bogotá, D. C., 8 de septiembre de 2022

Doctor

JORGE IVAN PALACIO RESTREPO

Juez 001 de Familia de Dosquebradas

jprfdosq@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dosquebradas

Asunto: “Su solicitud de creación o traslado de un juzgado de familia”

Apreciado doctor Palacio:

En relación con su oficio No. 0610, mediante el cual solicita la creación o el traslado de un juzgado de familia del Circuito Judicial de Pereira para que el municipio de Dosquebradas cuente con un segundo juzgado de familia que permita mejorar el tiempo de respuesta y disminuir la congestión que presenta el actual despacho, de manera atenta me permito manifestarle lo siguiente:

El Consejo Superior de la Judicatura, para la creación de cargos de juzgados a nivel nacional tiene en cuenta los municipios con desequilibrio entre la oferta judicial y el crecimiento y desarrollo; el comportamiento de la oferta y demanda de justicia; los despachos judiciales con ingresos crecientes y constantes; despachos con inventarios superiores a la media nacional por especialidad; cumplimiento de la garantía de oferta judicial. Lo anterior, en aras de mejorar la prestación del servicio de justicia, fortalecer la oferta de justicia, disminuir la congestión de los despachos judiciales y reducir los inventarios finales en la Rama Judicial.

En este sentido, con el propósito de determinar si es necesario fortalecer la oferta de justicia en el Juzgado 001 de Familia de Dosquebradas, se procede a analizar la gestión de los procesos, con corte a 30 de junio de 2022, así:

Nombre del despacho	Matriz de prioridades	Proceso - resumen	Inventario inicial	Ingresos efectivos - Despacho	Promedio mensual de ingresos efectivos del despacho	Egresos efectivos - Despacho	Promedio mensual de egresos efectivos del despacho	Inventario final
Juzgado 001 de Familia de Dosquebradas	P1	Procesos	493	324	54	186	31	540
		Tutelas e impugnaciones	0	58	10	48	8	4
Total			493	382	64	234	39	544
Promedio nacional juzgados civiles municipales			471	316	54	197	33	490

Fuente: SIERJU – Corte 30 de junio de 2022

Al analizar los anteriores datos, se observa que, con corte a 30 de junio de 2022, el juzgado reporta ingresos efectivos de **382 procesos** en promedio en el semestre y **64 procesos** al mes, superior un 21% al promedio nacional que es de **54 procesos** mensuales, egresos de **234 procesos** en el semestre y **39 asuntos** mensuales, superior

un 19% al promedio nacional que es de **33 procesos** al mes. El inventario final es de **544 procesos**; superior un 11% al promedio nacional que es de **490 procesos**. es decir, registra unos índices superiores a la media nacional en comparación con sus homólogos del país, ubicándolo en prioridad 1.

Aun así, debido a la priorización que fue necesario hacer de las necesidades a nivel nacional, para las medidas creadas en los Acuerdos PCSJA22-11918 y PCSJA22-11975 de 2022, se adoptó como criterio apoyar la gestión de los despachos judiciales que se encuentran en prioridad 1, con plantas de personal incompletas. El Juzgado 01 de Familia de Dosquebradas está conformado por 8 cargos: juez, secretario, asistente social, oficial mayor, sustanciador, auxiliar judicial grado 4, escribiente y citador.

Respecto a la posibilidad de trasladar un juzgado de familia de Pereira como apoyo al municipio de Dosquebradas en asuntos de familia, es importante señalar que la demanda de justicia en materia de familia en el Circuito Judicial de Pereira está conformado por 4 juzgados de familia creados con los Decretos 900 de 1970 y 2272 de 1989, los cuales garantizan que todos los temas relacionados a su especialidad sean atendidos de manera directa en el Circuito Judicial de Pereira, conformado no solo por el municipio de Pereira sino también por el municipio de Marsella. El Circuito Judicial de Dosquebradas, se encuentra conformado solo por el municipio de Dosquebradas.

Ahora bien, una vez consultado el sistema de información estadístico de la Rama Judicial – SIERJU, los juzgados de familia de Pereira, reportaron la siguiente gestión judicial para el primer semestre de 2022:

Nombre del despacho	Matriz de prioridades	Proceso - resumen	Inventario inicial	Ingresos efectivos - Despacho	Promedio mensual de ingresos efectivos del despacho	Egresos efectivos - Despacho	Promedio mensual de egresos efectivos del despacho	Inventario final
Juzgado 001 de Familia de Pereira	P4	Procesos	304	202	34	144	24	284
		Tutelas e impugnaciones	0	48	8	43	7	0
		TOTAL	304	250	42	187	31	284
Juzgado 002 de Familia de Pereira	P2	Procesos	427	198	33	81	14	491
		Tutelas e impugnaciones	0	61	10	29	5	4
		TOTAL	427	259	43	110	18	495
Juzgado 003 de Familia de Pereira	P3	Procesos	654	197	33	342	57	425
		Tutelas e impugnaciones	0	55	9	40	7	3
		TOTAL	654	252	42	382	64	428
Juzgado 004 de Familia de Pereira	P4	Procesos	185	207	35	123	21	199
		Tutelas e impugnaciones	0	42	7	34	6	6
		TOTAL	185	249	42	157	26	205
Total, juzgados de familia de Pereira			1,570	1,010		836		1,412
Promedio juzgados de familia de Pereira			393	253	42	209	35	353
Promedio nacional juzgados de familia			316	316	54	197	33	490

Fuente: SIERJU – Corte 30 de junio de 2022

Los anteriores datos evidencian que con corte a 30 de junio de 2022, la demanda de justicia en asuntos de familia en el municipio de Pereira fue de 1.010 procesos, 253 en

promedio por despacho y 42 asuntos al mes, equivalente al 80% del promedio nacional que es de 54 asuntos mensuales; evacuaron 836 procesos, 209 en promedio por despacho y 35 procesos al mes, superior un 6% al promedio nacional y finalizaron el semestre con 1.412 asuntos en el inventario final, es decir, 353 asuntos en promedio por despacho, equivalente al 72% del parámetro del promedio nacional que es de 490 procesos.

Nótese de lo anterior, que la demanda de justicia en Pereira es alta y en el evento de trasladarse uno de los juzgados de familia al municipio de Dosquebradas conforme su propuesta, provocaría congestión a sus homólogos, generando de esta forma el aumento de las cargas laborales de esta ciudad, por lo que en la actualidad no se considera viable modificar la distribución de los despachos en el Distrito Judicial de Pereira. Además, porque si bien el juzgado de familia de Dosquebradas registra una leve congestión (inventario final superior en un 11% al promedio nacional), cuenta con una amplia planta de personal -un cargo de sustanciador adicional, comparada con la planta de sus homólogos de Pereira y dos cargos adicionales respecto al modelo de planta tipo definida en el artículo 41 del Acuerdo PSAA15-10402 de 2015-.

Así las cosas, la Corporación es consciente de la necesidad de adoptarse medidas para el juzgado de familia de Dosquebradas y otros despachos del territorio nacional, por tal razón reitera ante el Gobierno Nacional en el anteproyecto de presupuesto para el año 2023, la necesidad de contar con mayores recursos para la creación de cargos y despachos permanentes en las diferentes jurisdicciones y especialidades de la Rama Judicial.

Lo anterior, sin perjuicio de las medidas que el Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda analice dentro del marco de las facultades delegadas en el Acuerdo PSAA16-10561 de 2016 (disminución de reparto, traslado transitorio de cargos, etc.), que permitan brindar un apoyo adicional.

Cordialmente,



CLARA MILENA HIGUERA GUÍO

Directora

C.C. Presidencia Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda
DMUR/ EXTCSJ22-5233; Control de correspondencia ID 3953, Matriz de solicitudes ID 743